

Final: Centro de transformación.  
 Término municipal afectado: Alhama de Granada.  
 Tipo: Aérea y subterránea.  
 Longitud en km.: 0,136 y 0,045.  
 Tensión de Servicio: 20 KV.  
 Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup> y Al de 3 (1x150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena 3 elementos.  
 Potencia a transportar: 400 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Urbanización El Moro.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 400 KVA.  
 Relación de transformación: 20 KV+5%/380-220 Voltios.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto: 3.845.540 pesetas.  
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 Referencia: 4787/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de diciembre de 1990.— El Delegado, P.A. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

#### ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación. (PP. 119/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda Hace Saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica; Nombre: «Lucoinenas»; número de expediente: 40.219; recurso solicitado: todos los de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 20 cuadrículas; término municipal afectado: Lucoinena de las Torres, solicitante: Cargas Blancas Inorgánicas, S.A.; domicilio: Ctra. de Gerona a Olot, s/n —BESALU (Gerona).

Lo que hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 23 de enero de 1991.— El Delegado, Manuel Requena García.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras que se citan. (1-SE-120).

Obra: 1-SE-120. «Refuerzo del firme y mejora de trazado en la CN-333, P.K. 68,3 al 95,1. Tramo: Cruce del Algarabejo—Puente de la Pájara».

Habiendo sido ordenada por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Utrera el día 5 de marzo de 1991 a las 10 horas y en el Ayuntamiento de

Alcalá de Guadairo el día 5 de marzo de 1991 a la 12 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21 —Sección de Expropiaciones—, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 14 de febrero de 1991.— El Delegado.

#### RELACION QUE SE CITA

##### TERMINO MUNICIPAL DE ALCALA DE GUADAIRA

Finca: Intersección núm. 1.  
 Propietario: Antonio Domínguez Calvo.  
 Naturaleza: Cereal.  
 Metros cuadrados: 20.540.

##### TERMINO MUNICIPAL DE UTRERA

Finca: Intersección núm. 3.  
 Propietario: Herederos de Antonio Herrera Ortiz  
 Naturaleza: Cereal.  
 Metros cuadrados: 7.010.

Finca: Intersección núm. 4  
 Propietario: Nietos de M. Bejarano Delgado.  
 Naturaleza: Regadío.  
 Metros cuadrados: 2.750.

Finca: Intersección núm. 4.  
 Propietario: D. Juan Mora-Figueroa Delgado.  
 Naturaleza: Regadío.  
 Metros cuadrados: 5.840.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra que se cita. (2-SE-167).

Obra: 2-SE-167. «Acondicionamiento de la SE-196 de Cañal de la Sierra a El Pedroso, p.k. 0 al 12,800.

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cañal de la Sierra el día 7 de marzo de 1991 a las 10 horas y en el Ayuntamiento de El Pedroso el día 8 de marzo de 1991 a las 10 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'-

Donnell, 21 Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 14 de febrero de 1991.- El Delegado.

#### RELACION QUE SE CITA

##### TERMINO MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA

Finca: 1

Propietario: Ayuntamiento de Cazalla  
Naturaleza: Colma  
M<sup>2</sup>/Ml: 60

Finca: 2

Propietario: Antonio Jiménez González  
Naturaleza: Colma  
M<sup>2</sup>/Ml: 120  
Naturaleza: Valla  
M<sup>2</sup>/Ml: 60

Finca: 3

Propietario: Raimundo Hidalgo Chávez  
Naturaleza: Huerta  
M<sup>2</sup>/Ml: 1.470

Finca: 4

Propietario: Julia Piñero Marrón  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 460  
Naturaleza: Valla  
M<sup>2</sup>/Ml: 60

Finca: 5

Propietario: Antonio Piña Pérez  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 1.930  
Naturaleza: Valla  
M<sup>2</sup>/Ml: 210

Finca: 6

Propietario: Francisco Bayón Boza  
Naturaleza: Castaño  
M<sup>2</sup>/Ml: 2.820  
Naturaleza: Valla  
M<sup>2</sup>/Ml: 110

Finca: 7

Propietario: Antonio Sánchez Godoy  
Naturaleza: Encina  
M<sup>2</sup>/Ml: 470

Finca: 8

Propietario: Vda. Francisco Condo y Ant<sup>o</sup> Rosa Chávez  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 1.340

Finca: 9

Propietario: Nicolás Scott  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 13.000

Finca: 10

Propietario: Lucas Cicorella  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 860

Finca: 11

Propietario: Gabino Peruchena Orcoyen  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 1.440

Finca: 12

Propietario: Mercedes Díaz Lora  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 750

Finca: 13

Propietario: Antonio Galo Pulgarín  
Naturaleza: Encina  
M<sup>2</sup>/Ml: 11.480

Finca: 14

Propietario: Juan L. Moreno Cabanas  
Naturaleza: Dehesa/Pino, Valla/Cancela  
M<sup>2</sup>/Ml: 41.64, 3.110

Finca: 15

Propietario: Bellich, S.A.  
Naturaleza: Dehesa/Pino  
M<sup>2</sup>/Ml: 17.020  
Naturaleza: Valla  
M<sup>2</sup>/Ml: 1.725

##### TERMINO MUNICIPAL DE EL PEDROSO

Finca: 16

Propietario: Comandante Jefe Accidental  
Naturaleza: Calma  
M<sup>2</sup>/Ml: 3.150

Finca: 15

Propietario: Bellich, S.A.  
Naturaleza: Dehesa, Muro, Valla  
M<sup>2</sup>/Ml: 14.980, 240, 1.410

Finca: 17

Propietario: Angeles Díaz y otros  
Naturaleza: Dehesa  
M<sup>2</sup>/Ml: 160

Finca: 18

Propietario: Juan y Estefanía Arnaut Moyo  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 2.370

Finca: 19

Propietario: Eduardo Castaño Bermejo  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 1.590  
Naturaleza: Valla  
M<sup>2</sup>/Ml: 135

Finca: 20

Propietario: Loreto Navarro  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 560

Finca: 21

Propietario: Rafael Castaño Moyo  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 220

Finca: 22

Propietario: Carlos Castro Ríos  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 1.420

Finca: 23

Propietario: Rosario y M<sup>o</sup> José Rguez. Gómez  
Naturaleza: Huerta, Valla  
M<sup>2</sup>/Ml: 1.900, 190

Finca: 24

Propietario: José L. y Concepción González Venegas  
Naturaleza: Dehesa/Olivo, Valla  
M<sup>2</sup>/Ml: 11.130, 440

Finca: 25

Propietario: Andrés Plazuela Moreno  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 1.910

Finca: 26

Propietario: Francisco Gómez Antolín  
Naturaleza: Olivo  
M<sup>2</sup>/Ml: 5.900

Finca: 27

Propietario: José M<sup>o</sup> García de la Concha  
Naturaleza: Huerta  
M<sup>2</sup>/Ml: 1.100

Finca: 28  
 Propietario: Manuel Merchán Morejón  
 Naturaleza: Olivo  
 M<sup>2</sup>/Ml: 2.180

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 111/91).**

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª. de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

Expediente: S-JA-i (2ª. parte).

Denominación del servicio: Dúrcal-Zujaira, por Granada, con Hijuelas a Santa Fe y Otura.

Se llama expresamente a:

La Excma. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Dúrcal, Padul, Otura, Alhendín, Armilla, Santa Fe, Maracena, Atarfe y Pinos Puente.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuanto tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, núm. 7-3ª. planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarla.

El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

## COLEGIO VIRGEN INMACULADA

**ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 84/91).**

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Doña Esther Rivera Sánchez, expedido por el Colegio Virgen Inmaculada con el número 298.600 8737 Serie C.

Málaga, 11 de enero de 1991.- La Secretaria, Sara Rojas Sánchez.

## IP. DE FORMACION PROFESIONAL LAS FUENTE-ZUELAS

**ANUNCIO de extravío de título. (PP. 98/91).**

De conformidad con lo establecido en la O.M. De 9 de septiembre de 1974 (BOE del 26) ruego a Vd. inserte el siguiente anuncio en el BOJA, de extravío de Título.

Extravío Título Oficial Industrial Instalador Montador a nombre de Rafael López García registrado al libro 1 folio 64 vltº. núm. 1270.

Jaén, 22 de enero de 1991.- El Secretario, Manuel Jiménez Ancos.

## COOP. OLIVARERA VIRGEN DE LA VILLA

**ACUERDO de transformación. (PP. 192/91).**

A los fines establecidos en la legislación vigente, se hace público, que la Asamblea General de la S.A.T. núm. 2.705 «Virgen de la Villa», de Martos (Jaén), celebrada el 17 de febrero de 1991, ha tomado el acuerdo para su transformación en «Cooperativa Olivarera Virgen de la Villa», S. Coop. And.

Martos, 18 de febrero de 1990.- El Presidente del Consejo Rector.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: (95) 421 02 89**